



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
SECRETARÍA

Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

Exp. 07/2024.- Procedimiento de licitación para la contratación de “Pólizas de seguros para el Ayuntamiento de Albox: responsabilidad civil/patrimonial y flota de vehículos

Mediante el presente, y de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación, en sesión de 27 de mayo de 2024 para apertura de sobre único, en concreto, la apertura y valoración del anexo I. A fin de aclarar dudas surgidas en la propuesta económica en virtud del art. 95 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la disposición adicional décimo quinta de la misma norma,

se le solicita aclare los términos siguientes:

La **propuesta económica** presentada en su Anexo I, es sobre un total anual, sin embargo, la información de los Pliegos, en relación al presupuesto base de licitación, se habla, o bien de cantidades del resto de 2024, y 2025, o total, pero no de anualidades.

Necesitamos que aclare la cantidad propuesta por ustedes en el Anexo I, es decir, que haga una propuesta económica tal y como aparece en el pliego, con resto 2024 y 2025, por lote, y de esta manera saber cómo se ha calculado el total anual que incorporan en el Anexo I.

Por otro lado, solicitamos que aclare si en el apartado del anexo I, relativo a adscripción de medios, nos confirman que tienen oficina en Albox, o es su compromiso de instalarla en el plazo de 1 mes.

Para la presentación de la referida documentación se le otorga un plazo de tres días naturales desde el envío del presente requerimiento, y publicación en el perfil del contratante, debiendo presentar dicha documentación a través de la propia plataforma (sede electrónica del Ayuntamiento de Albox) por la que se le hace llegar este documento, en el apartado de “aportar documentos”, una vez que haya accedido al presente requerimiento.

Sin la presentación de la mencionada documentación, no se podrá seguir con el proceso. En caso de no presentarla, se entenderá que retira su propuesta.

En Albox, a fecha de la firma electrónica
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: María del Mar Cerón García

